Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Dictamen Técnico U.O.C. Nº 01/2024

Referencia: "Servicio de Guardería para el Ministerio Público - Plurianual" Ad Referéndum
Modalidad: Licitación Pública Nacional
I.D. N. °: 435.213
Fecha: 04/01/2024

En relación con la estimación de precios para la contratación de referencia, la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Publico, formula el presente dictamen técnico de conformidad a la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por *resolución D.N.C.P. N° 1.890/2020* de fecha 07 de mayo del 2020, *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de la Contrataciones Públicas en el marco de la Ley"*, al igual que el *"Anexo - Guía para la Elaboración de Precios de Referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades"*.

El presente dictamen se basa en la revisión exclusiva de los precios referenciales que forman parte de los antecedentes del proceso y que fue remitida por la Dirección Administrativa en el Memorándum D.A. N° 1066 /2023, en la que remiten las especificaciones técnicas, planilla de precios referenciales elaborados a partir de presupuestos obtenido vía email por potenciales oferentes Colegio San Roque, El Trencito Chu Chu.

Así también, para la elaboración de la planilla de precios referenciales, el Dpto. de Licitaciones ha utilizado la planilla de precios presentado por la dependencia solicitante para realizar el análisis del cuadro de costos referenciales basados en la representación precios del mercado vigente obtenidos de potenciales oferentes que operan en el rubro del objeto de este llamado.

Así las cosas, para el correcto análisis de los precios referenciales, se han tenido en cuenta el artículo *4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, en el cual entre otras cosas reza: *"Los principios de economía y eficiencia en el marco de la contratación estatal, conforme a los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"*. En igual dirección y sentido, se trae a colación lo reglado en el *artículo 15°* de la ley que rige para las contrataciones públicas que: *"...Dispone a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios"*. Por

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores
UOC
Ministerio Público

colación los artículos 1°; de la resolución D.N.C.P N. 1890/20, de Aprobación de la Guía de Elaboración de Precios Referenciales *"Los Organismos, Entidades,... deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen...en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado..." y el artículo 3° "Responsabilidad de las Convocantes «...Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia»".*

A continuación, se procede a detallar la metodología utilizada, para el análisis y la obtención de los precios de referencia para el llamado ***"Servicio de Guardería para el Ministerio Público",*** productos de la combinación de precios enmarcados en el punto 4" Presupuestos de potenciales oferentes obtenidos vía email con sus acuses respectivos, de las firmas Colegio San Roque y El Trencito Chu Chu, que se cita en el punto 4*"Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo",* en el cálculo de precios de referencia cuyo cuadro se anexa, se observan que estas fuentes de cotizaciones se han utilizado como base de información para la obtención del precio referencial, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

El presente dictamen está acompañado de la estimación de precios obtenidos, a través del estudio de los presupuestos presentados por potenciales oferentes, los cuales han sido detallados precedentemente, para todo ello, se adjunta toda evidencia documentada que sirva de respaldo suficiente.

a. **Documentos respaldatorios de la estimación de costos.**
   Los documentos respaldatorios y la planilla de costos obtenidos del estudio realizado por el Departamento de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contratación, es anexado al presente dictamen técnico.
b. **Metodología para la obtención del precio de referencia.**
   Los costos han sido elaborados conforme al promedio de la combinación presupuestos presentados por potenciales oferentes, en el marco del criterio de razonabilidad con respecto a los costos del mercado atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia.

   En ese sentido, la convocante no ve reparos o controversia para considerar que los precios establecidos sean considerados razonables, objetivos y ejecutables en el marco

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores
UOC
Ministerio Público

de una contratación, por cuanto que su origen está legitimado en la competencia técnica del Ministerio Público.

Es mi informe.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores
UOC
Ministerio Público

Directora Interina

Unidad Operativa de Contratación

Ministerio Público

SERVICIO DE GUARDERIA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO-AD REFERÉNDUM
PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

ítem	Descripción del Servicio	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Presupuestos		Precio Utilizado	Metodología Aplicada
				Colegio San Roque Precio Unitario	El Trencito Chu Chu Precio Unitario		
1	Servicio profesional de Guardería para el Ministerio Público	40	80	1.850.000	2.100.000	1.975.000	Promedio entre los precios

Normativa: Resolución DNCP Nº 1.890 de fecha 07 de mayo de 2020 de la DNCP
Metodología aplicada: Promedio entre los precios.
Obs: Para la obtención de los precios referenciales se ha tenido en cuenta el punto 4 "Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como correo electrónico" del Anexo de la "Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley N° 2.051/03 «De Contrataciones Públicas.»

La excepcionalidad, teniendo en cuenta que no fue posible la obtención del total de tres precios, como así tambien la combinacion de las opciones (4) conforme a lo dispuesto el **Método para la Elaboración de Precios Referenciales** de la Resolución DNCP Nº 1.890/20.

Dpto. de Licitaciones

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Lic. Stela Gómez Solé
Jefe del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

RE: solicitud de presupuesto

Maria Rolon<chuchurolon@hotmail.com>

jue 28/12/2023 12:22

Para:Jose Ignacio Cabrera Garay <jicabrera@ministeriopublico.gov.py>;

3 archivos adjuntos (2 MB)

1.jpeg; 2.jpeg; 3.jpeg;

Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Publico.

En respuesta a lo solicitado, adjunto documento.

Saludos Cordiales.

De: Jose Ignacio Cabrera Garay <jicabrera@ministeriopublico.gov.py>
Enviado: martes, 26 de diciembre de 2023 11:32
Para: chuchurolon@hotmail.com <chuchurolon@hotmail.com>
Asunto: solicitud de presupuesto

Señores
María de Jesús Rolón Fleitas
El Trencito Chuchu
México Nº 829 - Asunción
Ruc: 2167685-2
Presente:

La Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Publico, se dirige a usted a fin de solicitar su cooperación para el envío de cotización para el llamado a "***Servicio de guardería para el ministerio público – Ad Referéndum - Plurianual***", necesario para la elaboración de los costos referenciales para el inicio de un llamado. Las Especificaciones Técnicas para la elaboración del presupuesto, se adjuntan al presente.

Este pedido obedece a los lineamientos establecidos en la Resolución DNCP N°1890/20 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03, que en su artículo 1° expresa: *"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales… en base a la normativa legal vigente".*

Además, el pedido está orientado a obtener los mejores resultados en el proceso licitatorio y proyectado para conseguir los objetivos en el mejoramiento de los servicios administrados por la Institución.

En espera de contar con una respuesta favorable, le saluda atentamente.

El contenido de este mensaje y de cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen al Ministerio Público.

Isopor cuadrado de 1 m x 1 m, de 1 cm de grosor	15	12.000	180.000
Isopor rectangular de 1 m x 50 cm, de 1 cm de grosor	50	9.000	450.000
Tela TNT 5 mts de cada color (7 colores a definir)	35 mts	8.000	280.000
Silicona Liquida de 250 ml	10	28.000	280.000
Cinta de raso fina de 8 colores.	80 mts	12.000	96.000
Adornos para colgar en el techo– globo chino tamaño grande varios colores	20	28.000	560.000
Globos de colores tamaño 9 – varios colores	10 paquetes	42.000	420.000
Papel contac	10 mts	16.000	160.000
Tela decorativa para fondo	12 mts	18.000	216.000
Pistolita chica para silicona	8	48.000	384.000
Carga chica para pistolita de silicona	60	8.000	48.000
Cartón Corrugado varios colores	30	6.000	180.000
Cinta doble faz fina	8	12.000	96.000
Cinta doble faz ancha	8	25.000	200.000
Marcador permanente fino	8	8.000	64.000
Marcador permanente grueso	8	12.000	96.000
Cuaderno Universitario 1 raya de 100 hojas	6	22.000	132.000
Cuaderno Universitario 1 raya de 200hojas	6	35.000	210.000
Pinza de madera para ropa (unidades)	50	15.000	750.000
Hilo de pescar (rollos de 100 m)	8	12.000	96.000
Hilo de ferretería (rollo)	1	18.000	18.000
Papel de seda varios colores	20 pliegos	9.000	180.000
Papel Sifón varios colores	40	8.000	320.000
Hilo de yute grueso 20 mts.	20 mts	92.000	184.000
Hilo de yute fino 20 mts.	20 mts	88.000	176.000
Crayola pastel de24 colores	7	35.000	245.000

Servicio de Guardería

Descripción	Cantidad requerida	Precio Unitario	Precio Total
Servicio profesional de guardería para el Ministerio Público	1	2.100.000	2.100.000

Directora

Ministerio Público
Unidad Operativa De Contratación

Nota UOC N° 1493

Asunción, 26 de diciembre de 2023.

Señor
María de Jesús Rolón Fleitas
El Trencito Chuchu
México N° 829 - Asunción
Ruc: 2167685-2
Presente:

La Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Publico, se dirige a usted a fin de solicitar su cooperación para el envío de cotización para el llamado a "***Servicio de guardería para el ministerio público – Ad Referéndum - Plurianual***", necesario para la elaboración de los costos referenciales para el inicio de un llamado. Las Especificaciones Técnicas para la elaboración del presupuesto, se adjuntan al presente.

Este pedido obedece a los lineamientos establecidos en la Resolución DNCP N°1890/20 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03, que en su artículo 1° expresa: *"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales...en base a la normativa legal vigente".*

Además, el pedido está orientado a obtener los mejores resultados en el proceso licitatorio y proyectado para conseguir los objetivos en el mejoramiento de los servicios administrados por la Institución.

En espera de contar con una respuesta favorable, le saluda atentamente.

JARDÍN DE INFANCIA "EL TRENCITO CHUCHU" Resolución N° 1459 Teléfono: 449 084

Lic. Daimen Doldán
Coordinación de Procesos y Evaluación
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

RV: PRECIO REFERENCIAL GUARDERÍA DEL MP - PERÍODO 2024/2025

Claudia Jacinta Pineda Allen

vie 22/12/2023 11:37

Para:Jose Ignacio Cabrera Garay <jicabrera@ministeriopublico.gov.py>;

1 archivos adjuntos (99 KB)

PRECIOS REFERENCIALES PARA FISCALIA 2024.pdf;

Adjunto. Con los ítems faltantes.

Atte,

Claudia Pineda Allen
Dirección Administrativa
Ministerio Público - F.G.E.
Tel. (021) 415 6639

De: Carol Insfrán Pelozo <carolinsfranpelozo@gmail.com>
Enviado: viernes, 22 de diciembre de 2023 11:22
Para: Claudia Jacinta Pineda Allen
Asunto: Re: PRECIO REFERENCIAL GUARDERÍA DEL MP - PERÍODO 2024/2025 (Completar ítems faltantes)

Buenos días Claudia

Dando respuesta al correo anterior, reenvío adjunto la planilla con los items completos. con logo y firma del colegio.
Espero que esté correcto. Cualquier eventualidad, a las órdenes.

Saludos cordiales.

Lic. Carol Insfrán Pelozo
Directora

El vie, 22 dic 2023 a las 8:56, Claudia Jacinta Pineda Allen (<cpineda@ministeriopublico.gov.py>) escribió:

Buenos días profe Carol! Reenvío el contenido del correo enviado por el compañero de UOC, para su regularización en la brevedad.

Está indicado, en negritas y amarillo, los ítems que no fueron cotizados.

Atentamente,

Claudia Pineda Allen
Dirección Administrativa
Ministerio Público - F.G.E.
Tel. (021) 415 6639

De: Jose Ignacio Cabrera Garay
Enviado: viernes, 22 de diciembre de 2023 8:47

De: Carol Insfrán Pelozo <carolinsfranpelozo@gmail.com>
Enviado: lunes, 18 de diciembre de 2023 14:46
Para: Claudia Jacinta Pineda Allen
Asunto: Re: PRECIO REFERENCIAL GUARDERÍA DEL MP - PERÍODO 2024/2025

Buenas tardes Claudia

Adjunto lo solicitado en correo anterior.
Saludos Cordiales

El mié, 13 dic 2023 a las 12:06, Claudia Jacinta Pineda Allen (<cpineda@ministeriopublico.gov.py>) escribió:

> Buenos días! Me es grato dirigirme a Uds. en relación a la propuesta enviada en el mes de julio, como potencial oferente para el **SERVICIO DE GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO**, período 2024/2025.
>
> Al respecto, informo que la DNCP (Contrataciones Públicas) solicita el desglose de precios en base a los ítems que fueron indicados en las Especificaciones Técnicas que fueran enviadas.

Adjunto planilla para que puedan remitir, en la brevedad, lo solicitado.

Cualquier consulta, quedo a las órdenes en el horario de 7:00 a 13:00 hs., en el número indicado más abajo.

Claudia Pineda Allen

Dirección Administrativa

Ministerio Público - F.G.E.

Tel. (021) 415 6639

El contenido de este mensaje y de cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen al Ministerio Público.

--

Lic. Carol Insfrán Pelozo.

> *"Si iluminas el camino de alguien, también iluminarás el tuyo"* Buda.

El contenido de este mensaje y de cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen al Ministerio Público.

--

Lic. Carol Insfrán Pelozo.

> *"Si iluminas el camino de alguien, también iluminarás el tuyo"* Buda.

COLEGIO
SAN ROQUE

SERVICIO DE GUARDERIA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO-AD REFERÉNDUM

ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio profesional de Guarderia para el Ministerio Público	1	1.850.000	1.850.000
	Papeleria, útiles de oficina y otros			
2	Goma eva varios colores	30	5.000	150.000
3	Goma eva flúo varios colores	30	17.000	510.000
4	Goma eva brillosa varios colores	20	12.000	240.000
5	Isopor cuadrado de 1 m x 1 m, de 1 cm de grosor	15	10.000	150.000
6	Isopor rectangular de 1 m x 50 cm, de 1 cm de grosor	50	7.000	350.000
7	Tela TNT 5 mts de cada color (7 colores a definir)	35 mts	15.000	525.000
8	Cinta de raso fina de 8 colores.	80 mts	9.000	720.000
9	Adornos para colgar en el techo – globo chino tamaño grande varios colores	20	25.000	500.000
10	Globos de colores tamaño 9 – varios colores	10 paquetes	38.000	380.000
11	Tela decorativa para fondo	12 mts	15.000	180.000
12	Pistolita chica para silicona	8	45.000	360.000
13	Carga chica para pistolita de silicona	60	6.000	360.000
14	Cartón Corrugado varios colores	30	5.000	150.000
15	Cinta doble faz fina	8	10.000	80.000
16	Cinta doble faz ancha	8	22.000	176.000

Claudia Pineda Allen
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

COLEGIO
SAN ROQUE

SERVICIO DE GUARDERIA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO-AD REFERÉNDUM

ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
80	Dipirona 500mg comprimido	8	14.000	112.000
81	Betasona Crema Tópica al 0,1% , presentación tubo 20 g.	3	49.000	147.000
82	Antigripales comprimidos, blister de 6 unidades.	33	18.000	594.000
83	Preparados tópicos (ungüento) para el tratamiento sintomático de cuadros catarrales de las vías respiratorias s, presentación frasco de 85 g.	2	20.000	40.000
84	Cabestrillo	2	85.000	170.000

Claudia Pineda Allen
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Lic. Carol Insfrán Pelozo
Directora

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. Nº 6052

POR LA QUE SE DESIGNA PRESTACIÓN DE SERVICIOS E INTERINAZGOS DE DIRECTORES, INSPECTORA GENERAL Y SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO DURANTE EL MES DE ENERO 2024.

Asunción, 27 de diciembre de 2023.

Visto: el memorandum D.G.T.H. Nº 4157 de fecha 26 de diciembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de los documentos, se elevaron a consideración las solicitudes de prestación de servicios e interinazgos de Directores, Inspectora General y Secretaria General del Ministerio Público, durante el mes de Enero de 2024.

El Reglamento Interno en el Artículo 37. **Vacaciones:** "Los funcionarios con más de un año de antigüedad gozarán de sus vacaciones con goce de sueldo y beneficios en el mes de enero de cada año coincidente con la feria judicial. Los funcionarios que, por razones de servicio deban cumplir funciones en dicho mes o por un periodo de este, podrán usufructuar sus vacaciones hasta el mes de setiembre del mismo año. Para estos casos, se otorgaran treinta días corridos de vacaciones o por el plazo que corresponda. Las vacaciones usufructuadas fuera de la feria judicial solo podrán ser divididas en dos periodos, cuya duración no podrá ser inferior de diez días corridos..."...Aquel funcionario que tenga más de diez años de antigüedad en la institución, gozara de treinta (30) días hábiles de vacaciones, y podrá usufructuarlos hasta en tres parte de diez días hábiles en el años…".

Conforme la autonomía funcional y administrativa otorgadas por la Constitución Nacional al Ministerio Público y las atribuciones conferidas por la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1. **Designar** prestación de servicios e interinazgos de Directores, Inspectora General y Secretaria General del Ministerio Público, durante el mes de Enero 2024, según detallan en el anexo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

2. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Lisa Mencía M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado

ANEXO RESOLUCIÓN F.G.E. N° .....

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

PRESTACIÓN DE SERVICIOS E INTERINAZGOS DE DIRECTORES, INSPECTORA GENERAL Y SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO DURANTE EL MES DE ENERO 2024

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA A SU CARGO	PERIODO DE PRESTACION DE SERVICIOS	PERIODO DE INTERINAZGO	INTERINO/A
1.	ALICIA SENAIDA FRANCO FALCON	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	16/01/2024 AL 31/01/2024	01/01/2024 AL 15/01/2024	NILDA LUCIA OJEDA ARROYO
2.	ARNALDO RAUL MARTINEZ PRIETO	DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA	01/01/2024 AL 31/01/2024	.....	.....
3.	CARLOS ABEL ZARZA SILVA	DIRECCION DE CENTROS REGIONALES	01/01/2024 AL 31/01/2024	.....	.....
4.	CARLOS JORGE VILLASBOA GAVILAN	DIRECCION ADMINISTRATIVA	11/01/2024 AL 31/01/2024	01/01/2024 AL 10/01/2024	FABIANA ESTAEL DUARTE VAN HUMBECK
5.	CESAR BAVERA KNORR	DIRECCION DE TRANSPORTE	01/01/2024 AL 31/01/2024	.....	.....
6.	CHRISTIAN DAVID ALCARAZ AQUINO	DIRECCION DE PRESUPUESTO	01/01/2024 AL 31/01/2024	.....	.....
7.	CLARISE RAQUEL BOGARIN BENITEZ	DIRECCION ADMINISTRATIVA GABINETE TECNICO DE INVESTIGACION	16/01/2024 AL 31/01/2024	01/01/2024 AL 15/01/2024	DARIO JOSE REBEY CASTILLO
8.	CLAUDIO ARIEL ACOSTA MIR	DIRECCION DE AUDITORIA GENERAL	01/01/2024 AL 20/01/2024	21/01/2024 AL 31/01/2024	KATIA FABIOLA BERNAL NEUMAN
9.	DORA PORFIRIA PENAYO MONTIEL	DIRECCION DE DERECHOS ETNICOS	16/01/2024 AL 31/01/2024	01/01/2024 AL 15/01/2024	ALBA ROCIO MOREL BARRETO
10.	EXPIDIO PALACIOS	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	16/01/2024 AL 31/01/2024	01/01/2024 AL 15/01/2024	IRMA BARBOZA FLEITAS DE CABRERA
11.	FRANCISCO JAVIER JARA VENEGA	DIRECCION DEL GABINETE EJECUTIVO	01/01/2024 AL 31/01/2024	.....	.....
12.	GERMAN ANTONIO TORRES MENDOZA	DIRECCION ESPECIALIZADA DE DELITOS AMBIENTALES	01/01/2024 AL 31/01/2024	.....	.....
13.	HECTOR FABIO RODRIGUEZ HERMOSA	DIRECCION DE PLANIFICACION	01/01/2024 AL 31/01/2024	.....	.....
14.	IRMA BARBOZA FLEITAS DE CABRERA	DIRECCION DE FINANZAS	01/01/2024 AL 31/01/2024	.....	.....

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado

Abg. Lisa Mencia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público